

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Móvil: 317 436 4334](tel:3174364334)

Jerusalén, 22 de septiembre de 2021
Oficio No. 0274

Señores

NOTARÍA ÚNICA

Tocaima Cundinamarca

Referencia : Verbal - Pertenencia
Radicación : 253684089001 2019 00041 00
Demandante : LEONILDE HUERTAS DE SIERRA
Demandado : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MANUEL ANTONIO SIERRA Y DELFINA RICO DE SIERRA.

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), comedidamente me permito informarle que se ordenó oficiarle a fin de que expida a copia a órdenes de esta Sede Judicial del registro civil de defunción de la extinta Señora Olga Lucía Villamil Sierra quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No.21.017.405 de Tocaima, persona que se informa su deceso ocurrió el 21 de junio de 2021.

Téngase en cuenta que la respuesta a la presente puede ser remitida vía correo electrónico a jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

